

RESOLUCIÓN Nro. NAC-DGERCGC22-00000006

Boletín No 2022-14

Título:

Reformar la Resolución No. NAC-DGERCGC21-00000062 publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 618 de 14 de enero de 2022 donde se establecen normas para la declaración y pago de las Contribuciones Temporales

Artículo ÚNICO. – En la Resolución No. NAC-DGERCGC21-00000062 publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 618 de 14 de enero de 2022 y sus reformas realícese la siguiente incorporación:

1. A continuación del artículo 4, agréguese el siguiente:

“Art. 5. Declaración y pago por parte de personas naturales no residentes. – Las personas naturales que, al 31 de diciembre del 2020, no cumplan con los criterios de residencia fiscal establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, deberán calcular y pagar la contribución, sobre su patrimonio ubicado en el país.

Para el efecto, las sociedades residentes fiscales en el Ecuador, cuyos titulares de derechos representativos de capital sean personas no residentes, deberán actuar como sustitutos del respectivo contribuyente para la declaración y pago de la contribución sobre el patrimonio de las personas naturales, consolidando el patrimonio total que la persona natural no residente posea en el país. En caso de que la persona natural no residente posea derechos representativos de capital en más de una sociedad residente fiscal en el Ecuador, deberá designar a una sola sociedad que actúe como su sustituto.”

-El contenido de este documento tiene carácter informativo y de ninguna manera debe considerarse como una asesoría legal o profesional, como tampoco se la puede relacionar como fuente para la toma de decisiones y/o acciones legales o empresariales-

Para una asesoría minuciosa no dude en contactarnos



CPA. Silvia Vanegas
**Directora Área de
Consultoría Contable**



Dr. Nilo Narváez
**Director Área de
Consultoría Tributaria**



Dr. Pablo Cruz
**Director Área de
Consultoría Legal**

Ing. Paolo Puruncajas
Director de Marketing

Dis. Renato Puruncajas
Director de Imagen Corporativa

Quito

📍 : Av. República N: E2-62 y Av. Atahualpa.
Edificio Prisma II: Piso 6 Oficinas 6A 6B
(Frente al Paso desnivel de Av. República)
Quito - Ecuador

Cuenca

📍 : Av. Gran Colombia 11-41
entre Tarqui y General Torres.
Cuenca-Ecuador

☎ : +593 9 6768 8847

✉ : info@cle.com.ec / asistente@cle.com.ec

🌐 / cleconsultoresecuador / cleconsultores

📞 / cle-consultores-ecuador

www.cle.com.ec